

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 6 de junio de 2018
P.I.E. N° 634/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

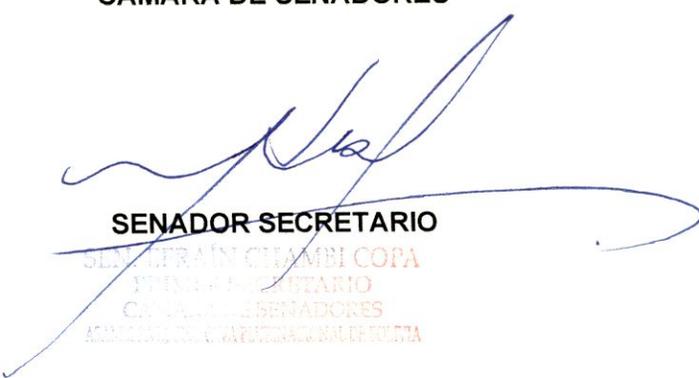
Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Director General Ejecutivo de la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, bajo qué modalidad de contratación se realizó el proceso de contratación de la construcción de la piscina olímpica de Villa Tunari para los Juegos Suramericanos Cochabamba 2018 ODESUR.--- **2.** Informe sobre la fuente de financiamiento y la partida presupuestaria de este proceso de contratación. Asimismo, informe su precio referencial.--- **3.** Informe, qué empresas presentaron sus propuestas detallando el monto ofertado por cada una de ellas.--- **4.** Informe si hubo informe de calificación para este proceso de contratación. De ser así, remita dicho informe.--- **5.** Remita la nota de adjudicación de este proceso de contratación.--- **6.** Remita el contrato de construcción de la piscina olímpica de Villa Tunari para los Juegos Suramericanos Cochabamba 2018.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

SENADOR SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

La Paz, 04 de julio de 2018
MP-VCGG-DGGLP-N° 644/2018

CÁMARA DE SENADORES				COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO					
DIA	MES	AÑO	HORA		
13	08	18	10:37		
No CORRELATIVO			FIRMA		
No EJEMPLARES			No FOJAS		
1			2		

Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

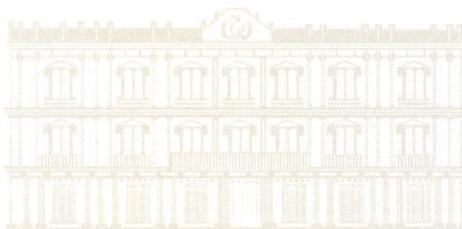
Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito N° 634/2018-2019**, de fecha 06 de junio de 2018, mediante el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, solicita se informe bajo que modalidad de contratación se realizó el proceso de contratación de la construcción de la Piscina Olímpica de Villa Tunari para los Juegos Suramericanos Cochabamba 2018.

Al respecto, se adjunta a fojas 1 (uno) copia de la nota CITE **MP/UPRE/6818/18**, de fecha 29 de junio de 2018 suscrito por Alexis Vladimir Mercado Condori, Director General Ejecutivo de la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, mediante la cual se absuelve el referido instrumento de fiscalización.

Con este motivo, ofrezco al señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, el testimonio de mi mayor consideración.


Alfredo Rada Vélez
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



PALACIO QUEMADO

